

EXTENSIÓN DE LA BOLETA INDIVIDUAL DE EMBARQUE

El marino Hondureño mayor de 18 años que tenga su carta de trabajo deberá presentarse a la Regional de Trabajo más cercana a su domicilio, portando los documentos siguientes (originales y una copia)

- Carta de Trabajo
- Contrato de Trabajo
- Tarjeta de Identidad
- Exámenes médicos o tarjeta de salud
- Pasaporte y visa si la hay
- Libro de marinos